



MAT.: APRUEBA BASES DE  
POSTULACION "IVª FIESTA  
COSTUMBRISTA SAN JOSE DE  
ALGARROBO 2020"

ALGARROBO, 13 FEB 2020

DECRETO: N° 0320

**VISTOS:**



1. Ley N°. 18.695, de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.925, de fecha 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
3. Acuerdo N° 6.629, de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2732, del 06.12.2019, que Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

**CONSIDERANDO:**

La importancia que tiene para el desarrollo comunal las instancias de promoción turística, relacionadas con la identidad enogastrómica, artesanal y productiva del sector rural de Algarrobo,

**DECRETO:**

- I. Apruébense las Bases de Postulación de la "IVª Fiesta Costumbrista de San José", las que estarán vigentes 13 de febrero hasta el 21 de febrero, ambas fechas de 2020.
- II. Las bases estarán disponibles en formato físico en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Algarrobo y en formato digital en la página web: [www.municipalidadalgarrobo.cl](http://www.municipalidadalgarrobo.cl).
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.**



PAULINA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/MSL/msl

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Depto. Turismo (1)
- ✓ Archivo (3)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

